



Gobierno de  
**CHILE**  
Ministerio del Interior  
CONACE

Adjunta convenio y Anexo

Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Universidad Central de Chile, para la implementación de un programa de formación de técnicos en rehabilitación de personas con dependencia a drogas.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
Oficina de Partes  
26 MAYO 2010  
**TOTALMENTE TRAMITADO**

**DECRETO EXENTO N° 1195**

**SANTIAGO, 15 DE ABRIL DE 2010**  
**HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE**  
**CONSIDERANDO**

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b> <b>OFICINA DE PARTES</b>		
<b>RECIBIDO</b>		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b> <b>TOMA DE RAZON</b>		
<b>RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
DEDUC. DTO	_____	

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de drogas y de otras sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población;

Que, dentro de ese contexto, una de las acciones más relevantes es la formación y capacitación de recursos humanos especializados en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por el consumo de drogas;

Que, la Universidad Central de Chile ha resuelto continuar con la implementación durante el año 2010 de un programa de formación de técnicos en rehabilitación de personas con dependencia a drogas;

Que, la referida entidad dispone de una reconocida capacidad técnica y experiencia en el ámbito de la formación de técnicos en prevención y rehabilitación de personas afectadas por el consumo de drogas;

Que, para el cumplimiento del objetivo previsto y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683 citado, con recursos presupuestarios asignados al CONACE, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del citado organismo, ha resuelto colaborar con la Universidad Central de Chile para el desarrollo e implementación del programa antes mencionado;



- IAM... PROVILIA  
DISTRIBUCION
1. División de Administración y Finanzas
  2. CONACE
  3. Universidad Central de Chile, Teceos N° 1783, Santiago
  4. Archivo

8486459

**VISTO:** Lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el Decreto Supremo N° 1.369, del Ministerio del Interior, que aprobó las Normas para el Funcionamiento del Programa Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

## DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera celebrado con fecha 16 de marzo de 2010, entre el Ministerio del Interior y la Universidad Central de Chile, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, a través del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, entrega su colaboración financiera a la citada institución para la implementación y desarrollo de un programa de formación de técnicos en prevención y rehabilitación de personas con dependencia a drogas;

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el Artículo anterior, ascenderá a la suma de \$ 2.050.000.-, incluidos los impuestos que pudiesen corresponder, cantidad que el Ministerio del Interior entregará a la Universidad Central de Chile, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la Cláusula Sexta del aludido Convenio.

La suma ante indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto del año 2010 del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las cláusulas esenciales del Convenio que se aprueba por el presente Decreto, son del tenor siguiente:

En Santiago de Chile, a 16 de marzo de 2010, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla Mackenney, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la Universidad Central de Chile, RUT N° 70.995.200-5, representada por don Ernesto Livacic Rojas, cédula nacional de identidad N° 7.165.623-3, ambos domiciliados en calle Toesca N° 1783, comuna de Santiago, ciudad de Santiago, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias psicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

**SEGUNDO:** Para el cumplimiento del objetivo previsto en la cláusula anterior y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, el Ministerio con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Universidad Central de Chile, han resuelto continuar con la implementación de un programa de formación de técnicos en rehabilitación de personas con dependencia a drogas.

El objetivo general de este programa es otorgar calificación de nivel técnico a personas que se desempeñan en instituciones orientadas al tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas, como asimismo, capacitarlos para suministrar apoyo terapéutico a personas en tratamiento por abuso de drogas y alcohol.

Los objetivos específicos de este programa para los alumnos de 2° año se encuentran especificados en Anexo de este instrumento.

**TERCERO:** En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, y considerando los fines que tiene el proyecto antes señalado, colaborará financieramente con la Universidad Central de Chile, durante el año 2010, para continuar con la implementación de un programa de formación de técnicos en tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por el consumo de drogas a través de la "Carrera de técnico en rehabilitación de personas con dependencia a drogas".

**CUARTO:** La Universidad Central de Chile acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en el financiamiento de cinco medias becas para alumnos del Segundo Año académico en el programa antes señalado, durante el año 2010. El referido programa de formación, cuyo Segundo Año académico se inicia en el mes de Marzo de 2010, se deberá ajustar a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, el cual para todos los efectos legales forma parte del presente Convenio. En todo caso, la entidad ejecutora deberá presentar la rendición correspondiente a la entrega de recursos a que se refiere la Cláusula Sexta a más tardar el 14 de diciembre de 2010.

**QUINTO:** En virtud de este Convenio, la Universidad Central de Chile se obliga dentro del marco de implementación de este programa de formación a impartir durante el año 2010 los cursos y asignaturas que se detallan en Anexo de este instrumento.

**SEXTO:** El monto que deberá entregar el Ministerio a la Universidad Central de Chile durante el año 2010, ascenderá a la suma única y total de \$ 2.050.000.- (dos millones cincuenta mil pesos), incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, previa entrega de una garantía extendida a nombre del Ministerio del Interior por un monto equivalente al referido anticipo con una vigencia de seis meses, cuya renovación podrá ser solicitada según calificación del Ministerio del Interior.

**SEPTIMO:** La Universidad Central de Chile se obliga a entregar por escrito al Ministerio, una vez concluido el segundo año académico del Programa un Informe que de cuenta de su ejecución y la rendición de gastos correspondientes, la cual podrá consistir en una factura, en conformidad al cronograma de ejecución que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

**OCTAVO:** Déjase expresamente establecido que si la Universidad Central de Chile, no iniciara o suspendiera la ejecución del programa referido en la Cláusula Segunda de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera, en todo o en parte, la realización del programa encomendado. En caso que algún alumno se retire dentro de los dos primeros meses del semestre o año académico del programa materia del presente convenio, la Universidad Central de Chile se obliga a hacer devolución de una suma proporcional a la percibida.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del programa realizado.

**NOVENO:** Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Universidad Central de Chile ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

**DECIMO:** La Universidad Central de Chile se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

**UNDÉCIMO:** Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**DUODÉCIMO:** Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario Programa de Becas para Cursos Técnicos y Diplomados en Tratamiento y Rehabilitación del Consumo de Drogas".

**DECIMOTERCERO:** La representación con la que comparece don Rodrigo Ubilla Mackenney por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior dispuesta por el Decreto Supremo N° 160, de 9 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior. La representación con que comparece don Ernesto Livacic Rojas por la Universidad Central de Chile consta de Acta de Sesión Ordinaria de 18 de abril del año 2002 de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Central reducida a escritura pública de fecha 19 de abril de 2002 otorgada ante la Notario Público de Santiago doña Laura Andrea Galecio Pesse.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

**DECIMOCUARTO:** El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: Ernesto Livacic Rojas. Representante Legal. Universidad Central de Chile.  
Rodrigo Ubilla Mackenney. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

**ARTÍCULO CUARTO:** La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Universidad Central de Chile, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



**RODRIGO HINZPETER KIRBERG**  
**MINISTRO DEL INTERIOR**

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atta. a Ud.*

*Rodrigo Ubilla Mackenney*

**RODRIGO UBILLA MACKENNEY**  
**Subsecretario del Interior**

**MINISTERIO DEL INTERIOR  
CONACE**

**CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL  
INTERIOR Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE PARA LA  
IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO DE FORMACION DE TECNICOS EN  
REHABILITACION DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS**

---

En Santiago de Chile, a 16 de marzo de 2010, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla Mackenney, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la Universidad Central de Chile, RUT N° 70.995.200-5, representada por don Ernesto Livacic Rojas, cédula nacional de identidad N° 7.165.623-3, ambos domiciliados en calle Toesca N° 1783, comuna de Santiago, ciudad de Santiago, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias psicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

**SEGUNDO:** Para el cumplimiento del objetivo previsto en la cláusula anterior y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, el Ministerio con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Universidad Central de Chile, han resuelto continuar con la implementación de un programa de formación de técnicos en rehabilitación de personas con dependencia a drogas.

El objetivo general de este programa es otorgar calificación de nivel técnico a personas que se desempeñan en instituciones orientadas al tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas, como asimismo, capacitarlos para suministrar apoyo terapéutico a personas en tratamiento por abuso de drogas y alcohol.

Los objetivos específicos de este programa para los alumnos de 2° año se encuentran especificados en Anexo de este instrumento.

**TERCERO:** En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, y considerando los fines que tiene el proyecto antes señalado, colaborará financieramente con la Universidad Central de Chile, durante el año 2010, para continuar con la implementación de un programa de formación de técnicos en tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por el consumo de drogas a través de la “Carrera de técnico en rehabilitación de personas con dependencia a drogas”.

**CUARTO:** La Universidad Central de Chile acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en el financiamiento de cinco medias becas para alumnos del Segundo Año académico en el programa antes señalado, durante el año 2010.

El referido programa de formación, cuyo Segundo Año académico se inicia en el mes de Marzo de 2010, se deberá ajustar a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, el cual para todos los efectos legales forma parte del presente Convenio. En todo caso, la entidad ejecutora deberá presentar la rendición correspondiente a la entrega de recursos a que se refiere la Cláusula Sexta a más tardar el 14 de diciembre de 2010.

**QUINTO:** En virtud de este Convenio, la Universidad Central de Chile se obliga dentro del marco de implementación de este programa de formación a impartir durante el año 2010 los cursos y asignaturas que se detallan en Anexo de este instrumento.

**SEXTO:** El monto que deberá entregar el Ministerio a la Universidad Central de Chile durante el año 2010, ascenderá a la suma única y total de \$ 2.050.000.- (dos millones cincuenta mil pesos), incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, previa entrega de una garantía extendida a nombre del Ministerio del Interior por un monto equivalente al referido anticipo con una vigencia de seis meses, cuya renovación podrá ser solicitada según calificación del Ministerio del Interior.

**SEPTIMO:** La Universidad Central de Chile se obliga a entregar por escrito al Ministerio, una vez concluido el segundo año académico del Programa un Informe que de cuenta de su ejecución y la rendición de gastos correspondientes, la cual podrá consistir en una factura, en conformidad al cronograma de ejecución que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

**OCTAVO:** Déjase expresamente establecido que si la Universidad Central de Chile, no iniciara o suspendiera la ejecución del programa referido en la Cláusula Segunda de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera, en todo o en parte, la realización del programa encomendado. En caso que algún alumno se retire dentro de los dos primeros meses del semestre o año académico del programa materia del presente convenio, la Universidad Central de Chile se obliga a hacer devolución de una suma proporcional a la percibida.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del programa realizado.

**NOVENO:** Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Universidad Central de Chile ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

**DECIMO:** La Universidad Central de Chile se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

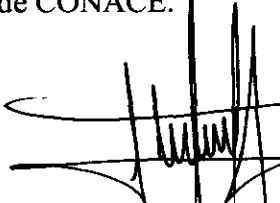

**UNDÉCIMO:** Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**DUODÉCIMO:** Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario Programa de Becas para Cursos Técnicos y Diplomados en Tratamiento y Rehabilitación del Consumo de Drogas".

**DECIMOTERCERO:** La representación con la que comparece don Rodrigo Ubilla Mackenney por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior dispuesta por el Decreto Supremo N° 160, de 9 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior. La representación con que comparece don don Ernesto Livacic Rojas, en Acta N°323 del 14 de abril del año 2009 de la Junta Directiva de la Universidad Central reducida a escritura pública de fecha 10 de junio del año 2009 ante la Notario Público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, bajo repertorio N°5.937-0

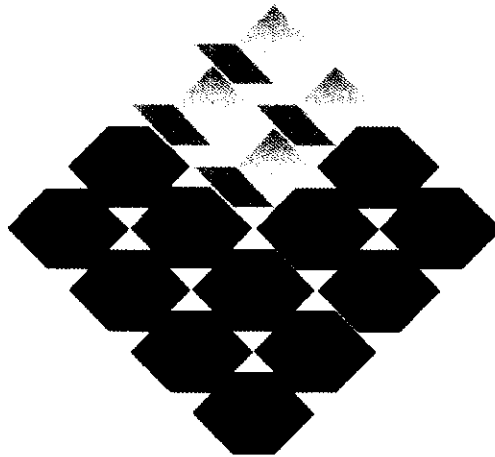
Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

**DECIMOCUARTO:** El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

  
  
  
**ERNESTO LIVACIC ROJA JUNTA DIRECTIVA RODRIGO UBILLA MACKENNEY**  
**REPRESENTANTE LEGAL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**  
**UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR**



<b>CODIGO PROYECTO</b>	
----------------------------	--



**GOBIERNO DE CHILE**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**SUBSECRETARIA DEL INTERIOR**

**CONACE**

**FORMULARIO PROGRAMA DE BECAS PARA  
CURSOS TÉCNICOS Y DIPLOMADOS  
EN TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL  
CONSUMO DE DROGAS**

**CONACE**

**2010**



## PROGRAMA DE BECAS PARA CURSOS TÉCNICOS Y DIPLOMADOS EN TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

### 1) NOMBRE PROGRAMA

TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS
----------------------------------------------------------------------------------

### 2) LOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

<b>REGION</b>	<b>PROVINCIA</b>
METROPOLITANA	
<b>COMUNA</b>	<b>SECTOR O LOCALIDAD</b>
SANTIAGO	

### 3) IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

<b>NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL</b>	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE
<b>RUT</b>	70.995.200-5
<b>DIRECCIÓN</b>	TOESCA 1783
<b>TELÉFONO-FAX</b>	5826506
<b>E-MAIL</b>	sdecano@ucentral.cl
<b>N° PERSONALIDAD JURÍDICA</b>	Consta en reducción a escritura pública del 10 de junio del año 2009 an la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

### 4) IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

<b>NOMBRE</b>	ERNESTO LIVACIC ROJAS
<b>RUT</b>	7.165.623-3
<b>DIRECCIÓN</b>	TOESCA 1783
<b>TELÉFONO-FAX</b>	5826000
<b>E-MAIL</b>	pmendez@ucentral.cl

5) CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

<b>BANCO</b>	Santander Santiago	
<b>Nº DE CUENTA</b>	0015231-5	
<b>TIPO DE CUENTA</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>AHORRO</b>
	X	
<b>CERTIFICADO DE VIGENCIA</b>		

6) EQUIPO COORDINADOR Y DOCENTE

<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>CARGO O FUNCIONES</b>	<b>CARGOS ACTUALES EN INSTITUCIONES PUBLICAS</b>
Reinaldo Cifuentes C.	8.992.637-8	Coordinador Académico	
Francisco Hernández	8810657-1	Psicólogo. Docente	
Remo Pompei	14559569-k	Sociólogo. Docente	
Carlos Vöhringer	11834809-5	Psicólogo. Docente	
Mireya Vargas	4489897-7	Psicólogo. Docente	

7) IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE BECA

<b>BECA</b>			
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>Institución de Trabajo</b>	<b>Año de Ingreso</b>
1.	Cifuentes Honorato Ángel	Narcoticos Anónimos	2009
2.	Del Rio Palma German	C.T. Shalom	2009
3.	Madriaza Concha César	Agrup. Sociocomunitaria Yanapakuy	2009
4.	Valdés Castro Juan	Fundación Casa de Jesús	2009
5.	Villalobos Carvajal Juan	Clínica Renacer	2009

8) METODOLOGÍA

La Universidad Central de Chile y la Fundación (PARENTESIS), se unen para desarrollar un programa de formación académica de alto nivel de especialización, cuyo sello distintivo es promover una mirada integral – biopsicosocial- a los complejos fenómenos que se vinculan con el tema de la droga. Por ello, se profundiza en temas de exclusión y vulnerabilidad social, considerados prioritarios para la generación de propuestas efectivas en diversos campos de acción

El curso Técnico en Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas, tiene una duración de dos años (1920 hrs.) presentando un plan académico con contenidos teóricos y prácticos, los que se distribuyen de la siguiente manera:

1º año:	Hrs. Clases Aula	690 Hrs.
	Hrs. Prácticas	60 Hrs.
	Hrs. Pre-práctica profesional	210 Hrs.
2º año:	Hrs. Clases Aula	500 Hrs.
	Hrs. Prácticas	100 Hrs.
	Hrs. Práctica Profesional	360 Hrs.

Las Técnicas a utilizar en el curso son las clases expositivas, análisis de casos, ejercicios individuales y grupales, pruebas, experiencia práctica en terreno, supervisada por docentes. El propósito es generar habilidades teóricas y prácticas en los alumnos y alumnas en torno al tratamiento del consumo de drogas.

## 9) OBJETIVOS DEL PROYECTO

### 9.1. OBJETIVO GENERAL

1. Otorgar calificación de nivel técnico a personas interesadas que se desempeñan en instituciones orientadas al tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas.
2. Capacitarlos para suministrar apoyo terapéutico a personas en tratamiento por abuso de drogas y alcohol.

### 9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### Para los alumnos de 2º año:

1. Lograr que los alumnos reconozcan los fundamentos teóricos y los lineamientos técnicos correspondientes de los distintos modelos de intervención en el tratamiento y rehabilitación del abuso y dependencia a drogas.
2. Lograr que los alumnos visualicen las variables individuales y relacionales que se modifican dentro de los procesos de cambio asumidos por las personas que se insertan en un programa de tratamiento por dependencia a drogas.
3. Lograr que los alumnos visualicen el rol de la familia en la generación, manutención y superación de los procesos adictivos, la importancia de su inclusión dentro de los programas de tratamiento y las distintas posibilidades de trabajo con familias.
4. Lograr que los alumnos conozcan los distintos tipos de técnicas e instrumentos terapéuticos educativos de los programas de tratamiento por dependencia a drogas.
5. Realizar como actividad obligatoria para los alumnos práctica profesional donde apliquen los conocimientos y habilidades adquiridas en el transcurso de la carrera.

### 9.3. INDICADORES

- Que al menos el 80% de los alumnos / as asistan a clases durante todo el año.
- Que el 100% de los alumnos /as realicen pre practica profesional el primer año.
- Que el 100% de los alumnos /as realicen práctica profesional el segundo año.
- Que el 95% de los alumnos / as aprueben las asignaturas del primer año.
- Que el 95% de los alumnos /as aprueben las asignaturas del segundo año.

## 6. ASIGNATURAS

Complete el cuadro para el número total de asignaturas, tanto del 1º y 2º semestre académico. Repita este cuadro cuantas veces sea necesario.

Módulo 1	I Semestre		2 año
<b>Asignatura: Modelos y Programas de Tratamiento y Rehabilitación</b>			
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>			
<p>El módulo se orienta a la revisión de los enfoques y modelos teóricos en los que se basan las distintas intervenciones y programas de tratamiento y rehabilitación en el área del abuso y dependencia a drogas, considerando los distintos aspectos (históricos, antropológicos, etiológicos, etc) comunes y diferenciales de cada uno de ellos y que trasuntan una intervención y una práctica específica.</p> <p>Al término del módulo, los alumnos podrán reconocer los fundamentos teóricos y los lineamientos técnicos correspondientes de los distintos modelos de intervención en el tratamiento y rehabilitación del abuso y dependencia a drogas.</p> <p><u>Contenidos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modelos y enfoques de tratamiento (cognitivo conductual, religioso, moral, médico, psicosocial, enfoque clínico de la dependencia, enfoque sistémico, etc.)</li> <li>2. Movimiento y modelos de comunidad terapéutica</li> <li>3. Objetivos terapéuticos de los programas (abstinencia, reducción del daño).</li> <li>4. Programas terapéuticos educativos basados en el modelo de comunidad terapéutica.</li> </ol>			
<b>Duración</b> en semanas o meses	<b>Frecuencia</b> Cuántas veces a la semana, mes	<b>Nº total de horas</b> dedicadas a la actividad.	<b>Nº de beneficiarios</b> que participará en la actividad
6 semanas	dos y/o tres veces a la semana	125 Hrs.	6
<b>Recursos destinados a la actividad.</b>			
Infraestructura y equipamiento			
Sala de clases de la Universidad Central, equipo audiovisual.			
Recursos Humanos			
Docente: Sociólogo Remo Pompei			

Módulo 2	I Semestre		2 año
<b>Asignatura: Procesos Terapéuticos</b>			
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>			
<p>La asignatura provee la oportunidad de reflexionar y dimensionar las distintas variables individuales y relacionales involucradas en los procesos de cambio que siguen las personas que se insertan en un programa de tratamiento y rehabilitación por dependencia a drogas</p> <p>Al finalizar el curso los alumnos estarán en condiciones de visualizar las variables individuales y relacionales que se modifican dentro de los procesos de cambio asumidos por las personas que se insertan en un programa de tratamiento por dependencia a drogas.</p>			

Contenidos:

1. Perfiles de los usuarios de los programas de tratamiento
2. Elementos de psicopatología , concurrencia de trastornos y diagnósticos diferencial
3. Derivación a otras alternativas de tratamiento y trabajo en red
4. Etapas del proceso terapéutico
5. Cambios psicológicos y conductuales, aproximación a los perfiles de egreso de los programas de tratamiento
6. Suspensión de la abstinencia (recaída)

Duración en semanas o meses	Frecuencia Cuántas veces a la semana, mes	Nº total de horas dedicadas a la actividad.	Nº de beneficiarios que participará en la actividad
6 semanas	dos y/o tres veces a la semana	125 Hrs. Teóricas 50 Hrs. Prácticas	6

**Recursos destinados a la actividad.**

Infraestructura y equipamiento

Sala de clases de la Universidad Central, equipo audiovisual.

Recursos Humanos

Docente: Psicólogo Paulo Egenau

Módulo 3	I Semestre	2 año
<b>Asignatura: Familia e intervención terapéutica</b>		
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>		
<p>El módulo se dirige a la consideración del rol de la familia en la generación, manutención y superación de las dependencias a drogas, incorporando los desarrollos teóricos y técnicos relativos a la inserción de esta unidad social en los procesos de tratamiento y rehabilitación.</p> <p>Al finalizar el curso los alumnos estarán en condiciones de visualizar el rol de la familia en la generación, manutención y superación de los procesos adictivos, la importancia de su inclusión dentro de los programas de tratamiento y las distintas posibilidades del trabajo con familias, así como las modificaciones que se producen en los distintos aspectos de las dinámicas relacionales intra e interfamiliares.</p> <p><u>Contenidos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Familia y consumo de drogas</li><li>2. Codependencia – corresponsabilidad</li><li>3. Inserción de las familias en los programas de tratamiento (entrevistas iniciales, evaluación diagnóstica, enganche con las familias, etc.)</li><li>4. Modalidades de trabajo y técnicas de intervención con las familias en los programas de tratamiento ( grupo de autoayuda, reunión de familias, grupo mixto, encuentro especial, grupo de evaluación mixta, grupo de acuerdos, grupo de parejas, etc.)</li><li>5. Procesos de cambio en las familias que se insertan en programas de tratamiento (roles, procesos comunicacionales e interactivos, valores, inserción e integración social, soporte social, etc.).</li></ol>		

Duración en semanas o meses	Frecuencia Cuántas veces a la semana, mes	Nº total de horas dedicadas a la actividad.	Nº de beneficiarios que participará en la actividad
6 semanas	dos y/o tres veces a la semana	125 Hrs.	6
<b>Recursos destinados a la actividad.</b>			
Infraestructura y equipamiento			
Sala de clases de la Universidad Central, equipo audiovisual.			
Recursos Humanos			
Docente: Psicólogos Francisco Hernández/ Carlos Vöhringer			

Módulo 4	I Semestre	2 año	
<b>Asignatura:</b>		<b>Técnicas e instrumentos de intervención terapéutica</b>	
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>			
<p>La asignatura está dedicada a la revisión de las distintas técnicas e instrumentos terapéuticos educativos que constituyen el soporte metodológico de los procesos de cambio que operan en las personas usuarias de los programas de tratamiento por dependencia a drogas, así como a la ejercitación y desarrollo de las habilidades terapéuticas educativas necesarias para la utilización y aplicación de las mismas.</p> <p>Al término del módulo los alumnos habrán conocido distintos tipos de técnicas e instrumentos terapéuticos educativos de los programas de tratamiento por dependencia a drogas, así como los procedimientos de implementación y habrán ejercitado y desarrollado las habilidades necesarias para su aplicación.</p> <p><u>Contenidos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dimensiones éticas del quehacer terapéutico educativo</li> <li>2. Actitudes y comportamientos del operador terapéutico como Facilitadores de los procesos de cambio</li> <li>3. Técnicas de entrevistas</li> <li>4. Técnicas de enganche</li> <li>5. Técnicas de trabajo grupal (grupo de autoayuda, dinámicas recreativas, etc.)</li> <li>6. Técnicas de reconocimiento y expresión de emociones y sentimientos</li> <li>7. Técnicas de trabajo corporal</li> <li>8. Instrumentos de intervención con propósitos terapéuticos específicos</li> <li>9. Técnicas e instrumentos de registro, evaluación y seguimiento</li> </ol>			
Duración en semanas o meses	Frecuencia Cuántas veces a la semana, mes	Nº total de horas dedicadas a la actividad.	Nº de beneficiarios que participará en la actividad
6 semanas	dos y/o tres veces a la semana	125 Hrs. Teóricas 50 Hrs. Prácticas	6
<b>Recursos destinados a la actividad.</b>			
Infraestructura y equipamiento			
Sala de clases de la Universidad Central, equipo audiovisual.			
Recursos Humanos			
Docente: Psicóloga Mireya Vargas			

<b>Módulo 5</b>	<b>II Semestre</b>	<b>2 año</b>	
<b>Asignatura: Práctica Laboral</b>			
<b>Descripción y contenidos de la asignatura</b>			
<p>El módulo de dirige a que los alumnos de la carrera técnica puedan aplicar los conocimientos y habilidades desarrolladas en el transcurso de su formación en sus propios lugares de trabajo o en otros lugares disponibles, con la supervisión y evaluación pertinente.</p> <p>Al igual que la pre práctica, esta es una actividad curricular sistemática y obligatoria, cuya supervisión se realiza a través de la modalidad de taller.</p> <p>Al término de este módulo los alumnos habrán aplicado en terreno los conocimientos y habilidades adquiridas en el transcurso de la carrera, teniendo la oportunidad de recibir retroalimentación formativa desde un quehacer práctico y aportar al desarrollo de los programas de tratamiento y rehabilitación donde se hayan insertado.</p>			
<b>Duración</b> en semanas o meses	<b>Frecuencia</b> Cuántas veces a la semana, mes	<b>Nº total de horas</b> dedicadas a la actividad.	<b>Nº de beneficiarios</b> que participará en la actividad
15 semanas	dos y/o tres veces a la semana	360 Hrs.	6
<b>Recursos destinados a la actividad.</b>			
Infraestructura y equipamiento			
Sala de clases de la Universidad Central, equipo audiovisual.			
Recursos Humanos			
Docente: Psicólogos y Psiquiatras			



12. CALENDARIO DE MODULOS

Nº	Asignaturas	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
1.	Módulo nº1			x	x						
2.	Módulo nº2				x	x					
3.	Módulo nº3					x	x				
4.	Módulo nº4						x	x			
5.	Módulo nº5							x	x	x	x
6.											
7.											

Duración del Curso y/o Diplomado ( meses):	10 meses
--------------------------------------------	----------

13. PRESUPUESTO DEL CURSO y/o DIPLOMADO

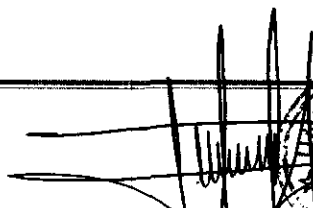
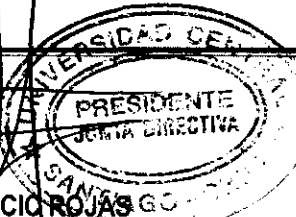
Número total de alumnos matriculados	23
Número total de alumnos becados	5

13.1. COSTO ANUAL DEL CURSO Y/O DIPLOMADO



ITEM	VALOR
MATRICULA	\$35.000
ARANCEL	\$820.000
TOTAL	\$855.000

13.2 COSTOS TOTAL BECADOS (N° Alumnos Becados:)

COSTOS	APORTE DEL ALUMNO /A	APORTE CONACE	TOTAL
MATRICULA	175.000	0	175.000
ARANCEL	2.050.000	2.050.000	4.100.000
TOTAL	2.225.000	2.050.000	4.275.000

  
  
**ERNESTO LIVACIO ROJAS**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE**

**FIRMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL PROYECTO**  
**(Nombre Organización Responsable)**

  
  
**ASesor**  
**JURIDICO**  
 11

## 14) CURRÍCULO INSTITUCIONAL

### ANEXO 1

#### CURRICULUM VITAE INSTITUCIONAL

1. Experiencia en proyectos y/o programas de prevención, tratamiento y/o reinserción del consumo de drogas.

Proyecto o Programa	Implementación políticas de prevención del uso problemático en instituciones publicas 8proyecto financiado por CONACE a través de la institución ejecutora Fundación (PARENTESIS)
Año de ejecución	2007
Cobertura	4 instituciones publicas: MOP, ENAMI, DGAC, M. del Interior
Financiamiento	CONACE

\* (Repetir el recuadro cuantas veces sea necesario, según experiencia tenga la institución)

Fecha: Enero 2009

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

<b>NOMBRE</b>	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE
<b>DIRECCIÓN</b>	CARLOS SILVA VILDOSOLA 9783 LA REINA
<b>TELÉFONO-FAX</b>	5826506 fax: 5826508
<b>E-MAIL</b>	sdecano@ucentral.cl
<b>NÚMERO PERSONALIDAD JURÍDICA</b>	
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	Ernesto Licacic Rojas
<b>RUT REPRESENTANTE LEGAL</b>	7.165.623-3

#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA CONACE

<b>NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE</b>	REINALDO CIFUENTES CALDERON
<b>CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN</b>	SECRETARIO DE FACULTAD
<b>TELÉFONO</b>	5826511
<b>E-MAIL</b>	rcifuentesc@ucentral.cl

**3. EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS<sup>1</sup>**

<b>PROYECTO O PROGRAMA</b>	Implementación políticas de prevención del uso problemático en instituciones publicas 8poryecto financiado por CONACE a través de la institución ejecutora Fundación (PARENTESIS)
<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	2007
<b>COBERTURA</b>	4 instituciones publicas: MOP, ENAMI, DGAC, M. del Interior
<b>FINANCIAMIENTO</b>	CONACE

**4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)<sup>1</sup>**

<b>PROYECTO O PROGRAMA</b>	
<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	
<b>COBERTURA</b>	
<b>FINANCIAMIENTO</b>	

<sup>1</sup> Repetir recuadro tantas veces como sea necesario

## ANEXO 2

### CURRICULUM VITAE RECURSO HUMANO

#### 1. Identificación personal

Nombre	Mireya Vargas Picon
Edad	63 años
RUT	4489897-7
Domicilio	Pastor Fernández 16779, Santiago
Profesión/Oficio	Psicóloga
Teléfono	3215449
E-mail	mmvargasp@gmail.com

#### 2. Estudios básicos de pre y post-grado

- Educación básica y media: Manuel de Salas, 1963
- Título de psicólogo: Universidad de Chile, 1972
- Magíster en educación e investigación universitaria: Universidad Central, 2003
- Acreditación Psicóloga Clínica: Sociedad Nacional De Acreditación, 1995
- Entrenamiento En Trabajos Grupales Con Pacientes Drogodependientes: Universidad de Chile, Clínica Psiquiátrica, 1997

#### 1. Cursos y seminarios en los que ha participado (que tengan relación con el tema drogas)

Institución(es) / Empresa(s)	Cursos impartidos relacionados con el tema	Desde	Hasta
Universidad Central Carrera Técnico en Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas	Técnicas e Instrumentos de Intervención Terapéutica	2002	2004
Universidad Central Carrera de Psicología	Procesos Terapéuticos	1992	2002
Universidad Metropolitana de Cs. De la Educación	Taller de Integración y Desarrollo	1995	2004
Universidad Metropolitana de Cs. De la Educación	Teorías de la Personalidad	1995	2004

#### 2. Experiencia en proyectos y/o programas de prevención, tratamiento y/o reinserción del consumo de drogas

<b>Empresa (s)</b>	<b>Cargo(s)</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
Hospital Psiquiátrico	Psicóloga	1972	1974
SENAME Centro de Rehabilitación Conductual	Psicóloga	1985	1985
Hospital Clínico Universidad de Chile	Jefe División Recursos Humanos	1986	1989
Universidad de Chile Psiquiatría Salud Mental	Subdirectora Administrativa Dpto.	1993	1997

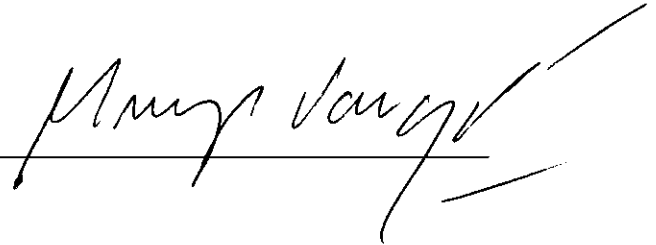
### **3. Funciones que asumirá en el proyecto: Docente**

### **4. Declaración de participación en el Curso**

Yo Mireya Vargas Picon, declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados al Curso denominado TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN REHABILITACION DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS, que presenta la Institución UNIVERSIDAD CENTRAL al CONACE 2010 y confirmo mi participación en el mismo.

Enero 2010

Firma



## ANEXO 2

### CURRICULUM VITAE RECURSO HUMANO<sup>1</sup>

#### 1. Identificación Personal

Nombre	EGENAU PEREZ PAULO SANTOS
Edad	51 años
RUT	7.366.484-5
Domicilio	Lafayette 1610 Independencia Santiago.
Profesión/Oficio	Psicólogo. Máster en Drogodependencias
Teléfono	3470800
E-mail	pegenau@fundacionparentesis.cl

#### 2. Estudios básicos, de pre-post grado

2004: Magíster en Drogodependencias, Universidad de Barcelona, España.

1988: Psicólogo y Licenciado en Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile.

1981: Bachiller en Ciencias con Mención en Psicología, en la Universidad de Washington, USA.

#### 3. Cursos y seminarios en los que ha participado (que tengan relación con el Curso)

1993 a la fecha :Especialista - Docente en diversos cursos y seminarios en Drogadicción y alcoholismo en diversas universidades en Chile; Universidad Alberto Hurtado; Universidad Diego Portales; - Universidad de la Serena; - Universidad San Sebastián; - Universidad de Chile; Universidad Austral; Universidad del Sur; - Universidad de Concepción.

2000: Delegado en el "Tercer Seminario Iberoamericano de Cooperación en Materia de Drogodependencias", Cartagena de Indias, Colombia.

2001: Delegado en el "Cuarto Seminario Iberoamericano de Cooperación en Materia de Drogodependencias", Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

2002: Delegado en el "Quinto seminario Iberoamericano de Cooperación en Materia de Drogodependencias", Antigua, Guatemala.

2003: Delegado en el "Sexto Seminario Iberoamericano de Cooperación en Materia de Drogodependencias", Antigua, Guatemala.

2004: Delegado en el "Séptimo seminario Iberoamericano de Cooperación en Materia de Drogodependencias", Palma de Mallorca, España.

NOTA: Participación como expositor a más de 60 seminarios nacionales en materias afines a la especialidad.

#### 4. Experiencia en proyectos y/o programas de prevención, tratamiento y/o reinserción del consumo de drogas

---

<sup>1</sup> Se debe incluir el currículum de cada uno de los docentes que participarán en el curso técnico.

2005 a la fecha: Director Ejecutivo, Fundación (PARENTESIS), del Hogar de Cristo.

2001-2005 : Director Social, Hogar de Cristo Santiago.

1996 - 1998: Director Unidad de Investigación y Capacitación, Área de Riesgo Social. Hogar de Cristo.

1993 – 2001: Coordinador Nacional Área Riesgo Social Juvenil. Hogar de Cristo.

1992 : Panelista - Especialista en Drogadicción y Alcoholismo. Programa "En Confianza"; Canal 4 La Red.

1993 - 2003: Panelista - Especialista en Drogadicción y Alcoholismo. Programa Buenos días a todos; Televisión Nacional de Chile, Canal 7.

1991 - 2001: Coordinador Programas de Drogadicción del Hogar de Cristo. Director de tratamiento de la Comunidad Terapéutica Manresa, Hogar Cristo (programa de rehabilitación para jóvenes drogadictos).

1986-1991: Director del Centro de Rehabilitación Diurno del Hogar de Cristo. (Menores en Riesgo Social, Consumo de Drogas e Infractores de Ley.)

1990 a la fecha: Diseño e Implementación de Programas de Prevención de abuso de Alcohol y Consumo de Drogas en diversas instituciones: Colegio Villa María Academy, Colegio Pucará de Los Andes, Colegio Alemán, Colegio San Esteban, Colegio Craighouse, Colegio Saint George's, ENDESA Cooperación de Televisión de la Universidad Católica de Chile, Empresas Gener, Empresa SAAM.

1991-1992: Asesor del Ministerio de Salud, División Programas de Salud en el área de la prevención del uso y abuso de drogas en la juventud.

#### 5. Experiencia profesional relacionada con el área social

Empresa (s)	Cargo(s)	Desde	Hasta
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Psicólogo Centro Rehabilitación CAME	1986	1990
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Director Comunidad Terapéutica San Francisco de Asís	1990	1992
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Director Comunidad Terapéutica Manresa	1992	2000
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Coordinador Área Riesgo Social	1993	2001
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Director Social	2001	2005
Fundación (PARENTESIS)	Director Ejecutivo	2005	A al fecha

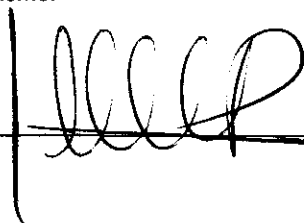
#### 6. función que realizará en el proyecto: Miembro de la comisión Académica y Docente

##### 1. Declaración de participación en el Curso

Yo PAULO EGENAU P., declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados al Curso denominado TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN REHABILITACION DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS, que presenta la Institución UNIVERSIDAD CENTRAL al CONACE 2010 y confirmo mi participación en el mismo.

Enero 2010

Firma





## ANEXO 2

### CURRICULUM VITAE RECURSO HUMANO

#### 1. Identificación Personal

Nombre	REMO POMPEI
Edad	36 AÑOS
RUT	14.559.569-K
Domicilio	AV. PAJARITOS 5643, MAIPU
Profesión/Oficio	SOCIOLOGO
Teléfono	743 20 62 – 671 24 77
E-mail	remo.pompei@fundacionparentesis.cl

#### 2. Estudios básicos, de pre-post grado

1985 - 1989 : Ciencias Sociales - Especialización en Sociología,  
Pontificia Universidad Gregoriana de Roma

1990 - 1992 : Sociología Universidad La Sapienza, Roma

#### 3. Cursos y seminarios en los que ha participado (que tengan relación con el tema drogas)

#### 4. Experiencia en proyectos y/o programas de prevención, tratamiento y/o reinserción del consumo de drogas

1988 : Asesoría al Sindicato UIL (Unión Italiana de Trabajadores, rama juvenil), para la implementación de Centros de Escucha para problemas de Alcoholismo y Drogadicción

1989 - 1992 : Ce.I.S. de Roma Redactor Revista El Delfino  
Participación en Estudios en Centro de Documentación Agorá  
Operador Voluntario en la Casa de Reinserción Raffaello Sandio

1993 : Hogar de Cristo, Orientador General en Escuelas de Trabajo Padre Alberto Hurtado

1994 : Relator en el Curso Formas de Detección de Adicciones organizado por la Fundación Credho y la Comisión de Prevención de Alcoholismo y drogadicción del Programa de Calidad de Vida de la USACH.

1994 – 2001 : Director de Operaciones, Fundación CREDHO.

1995 : Docente y expositor en el Curso de Manejo de Situaciones de Intoxicación, Supresión y Dependencias a Drogas, Manejos de Condiciones Físicas.  
Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

1995 : Expositor en V Seminario Nacional de Alcoholismo y Drogadicción de la Pastoral Nacional

1996 : Consultor del Programa PROCAP ("Programa de Capacitación en Estrategias de Prevención y Tratamiento del

Consumo Abusivo de Alcohol y Drogas") INJ (Instituto Nacional de la Juventud)

1997 – 2000 : Docente Cursos de Formación de Asistentes Terapéuticos en Rehabilitación de Personas con Dependencia a Drogas. Dictados a través de la Escuela de Formación " M. Rosa Gattorno" de la Fundación CREDHO.

2001 : Docente del Módulo Modelos de Rehabilitación en Drogodependencia Programa de Diplomado en Prevención y Rehabilitación en Drogodependencia. Escuela de Psicología, Facultad de Medicina Universidad de Valparaíso.

2001 – 2003 : Docente de los Módulos "Drogas II" y "Modelos y Programas de Tratamiento", Carrera Técnica y Post-Título en Rehabilitación de Personas con dependencia a Drogas, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad Central de Chile.

2001 a la fecha : Director Ejecutivo, Fundación CREDHO

2005 a la fecha : Director de Desarrollo fundación (PARENTESIS)

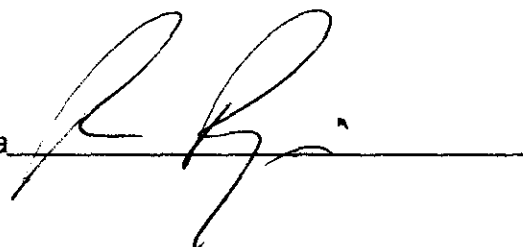
5. Funciones que desarrollará en el proyecto: Miembro de la comisión académica y docente

1. Declaración de participación en el Curso

Yo REMO POMPEI., declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados al Curso denominado TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN REHABILITACION DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS, que presenta la Institución UNIVERSIDAD CENTRAL al CONACE 2010 y confirmo mi participación en el mismo.

Enero 2010

Firma

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Pompei', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

## ANEXO 2

### CURRICULUM VITAE RECURSO HUMANO

#### 1. Identificación Personal

Nombre	<b>FRANCISCO HERNÁNDEZ OJEDA</b>
Edad	<b>47 AÑOS</b>
RUT	<b>8.810.657 – 1</b>
Domicilio	<b>ECHAURREN 238, DEPTO 603, SANTIAGO</b>
Profesión/Oficio	<b>PSICÓLOGO U. DE CHILE, TERAPEUTA FAMILIAR I.CH.T.F.</b>
Teléfono	<b>347 0819 – 347 0826</b>
E-mail	<b><u>fhernandez@fundacionparentesis.cl</u></b>

#### 2. Estudios básicos, de pre-post grado

- 1996-1997 : Post-Título Terapia Familiar Sistémica, Instituto Chileno de Terapia Familiar. Tesis: "Terapia Sistémica desde la perspectiva del Construccinismo Social".
- 1995 : Post-Título Psicoterapia de Orientación Sistémica, Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- 1992 : Título de Psicólogo, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología, Universidad de Chile.

#### 3. Cursos y seminarios en los que ha participado (que tengan relación con el Curso)

- 2009 : Seminario Internacional y Taller "Intervenciones breves y consumo de alcohol en riesgo. Una estrategia efectiva", MINSAL, OPS y Fundación (PARENTESIS), 3 a 5 de noviembre.
- : Seminario Taller "Modelos actuales de Terapia de Familias con miembros con sintomatología crónica: Adicciones y Enfermedades médicas, Dr. Peter Steinglass, MD., 21 y 22 de Abril.
- 2008 : Seminario y taller "Psicoterapia de reducción de daños: Nuevas estrategias de tratamiento por uso problemático de alcohol y otras drogas", Dr. Andrew Tatarsky y otros, Universidad Central y Fundación (PARENTESIS), 30 de septiembre a 2 de octubre.
- : Seminario Taller "Evaluando a las familias y parejas: De los síntomas al sistema". Dr. Salvador Minuchin, Instituto Chileno de Terapia Familiar, 25-26 abril.
- 2007 : Seminario Internacional "Consumo problemático de alcohol en colegios: Actualizaciones para la prevención", Invitados: R. Skager, A. M. Echeverría, R. Gallinal. Universidad Central y Fundación (PARENTESIS), 23-24 octubre.

- 2005 : Taller "La terapia familiar como opción de intervención en contextos de pobreza", Ps. Jorge Colapinto, Instituto Chileno de Terapia Familiar – Ackerman Institute for the Family of New York, 11 de mayo.
- 2003 : Taller: "Desarrollo del optimismo e inteligencia emocional", Consultora Enhancing People, 15 y 16 de enero.
- : Taller: "Inteligencia emocional aplicada a la dirección de personas en organizaciones de ayuda, Consultora Enhancing People, 15 y 16 de junio.
- 2002 : 2º Seminario Internacional sobre trastornos afectivos y drogas, Taller "Nuevos enfoques sobre el manejo laboral del alcohol y drogas", Agrupación Eradicaciones, 7 de Junio.
- Seminario taller "Técnicas de intervención terapéutica con jóvenes y sus familias", Ps. Gloria De Salvador, Fundación CREDHO, 2 y 3 Julio.
- Seminario taller Dependencia a drogas, mujeres y comunidad terapéutica", Ps. Johanna Martens, Fundación CREDHO, 14 y 15 de noviembre.
- 2001 : Seminario y Taller: "Prevención y Tratamiento de las adicciones: Modelo de Reducción de Daño", conducido por Alan Marlatt y Beatriz Cotrim, Instituto Chileno de Terapia Familiar, 12 y 13 de julio.
- Seminario Clínico: "Comprensión y tratamiento del alcoholismo desde una perspectiva familiar sistémica", conducido por Dr. Peter Steinglass, Ackerman Institute for the Family e Instituto Chileno de Terapia Familiar, 30 de octubre.
- 2000 : Taller "Tratamiento Familiar en problemas de drogas y alcohol", conducido por Duncan Stanton, Instituto Chileno de Terapia Familiar, 11 de Julio.
- : II Seminario Internacional "Familia, adolescencia y género: Tres consideraciones en las alternativas de tratamiento por abuso y dependencia a drogas", Fundación CREDHO y CONACE, 18, 19 y 20 de Octubre.
- 1999 : VII Conferencia Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas - "Comunidad Terapéutica: Ciencia y Experiencia", Federación Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas y Asociación Chilena de Comunidades Terapéuticas, Viña del Mar, 21 a 24 de Marzo.
- 1998 : Seminario Internacional "Comunidad Terapéutica y Familia en el tratamiento de personas con problemas de drogas: Vigencia, desafíos y esperanzas en la sociedad actual", Fundación CREDHO y Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), 21, 22 y 23 de Octubre.
- 1997 : Taller Subregional de Capacitación en Prevención y Movilización Comunitaria, Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización y Uso Indebido de Drogas (PNUFID), Ministerio de Gobierno, Secretaría Nacional de Defensa Social y Subsecretaría de Prevención y Rehabilitación Social de la República de Bolivia, 28 de Julio al 2 de agosto, La Paz, Bolivia.

#### 4. Experiencia en proyectos y/o programas de prevención, tratamiento y/o reinserción del consumo de drogas

- 2008 - 2010 : Jefe Servicios Clínicos Oriente, Dirección de Programas Clínicos, Fundación (PARENTESIS)
- 2005 – 2010 : Coordinador Área de Consultoría, Capacitación e Investigación, Dirección de Desarrollo, Fundación (PARENTESIS).
- 1999 - 2005 : Director Unidad de Consultoría, Capacitación y Prevención, Fundación CREDHO - Programas de reinserción social para personas con problemas de drogas:
- 1998 : Psicólogo Centro de Rehabilitación "El Faro", para personas con problemas de drogas y/o alcohol: Terapia individual, familiar y grupal.
- : Asesor Técnico Escuela de Formación M. Rosa Gattomo Fundación CREDHO.
- 1995-1997 : Coordinador Nacional Programa Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, Sección Desarrollo Psicosocial, Departamento de Coordinación Programática, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), Ministerio de Planificación y Cooperación

#### 5. Experiencia profesional relacionada con el área social

- 1995 - 2009 : Lo señalado en el punto anterior.
- 1999 - 2008 : Psicólogo Clínico Fundación de Prevención de Violencia Intrafamiliar (PREVIF): Investigación, diagnóstico y tratamiento psicoterapéutico individual, familiar y grupal en situaciones de abuso infantil grave, físico y/o sexual.

#### 6. Funciones que realizará en el Curso

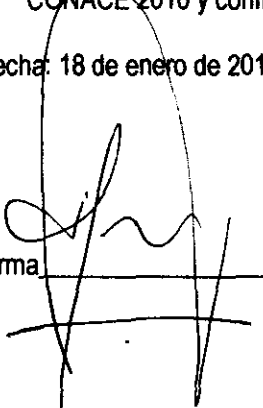
Docencia en los módulos de Drogas 2, Modelos de tratamiento, Familias e intervención terapéutica,

#### 7. Declaración de participación en el Curso

Yo, **FRANCISCO HERNÁNDEZ OJEDA**, declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados al Curso denominado TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN REHABILITACION DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS, que presenta la Institución UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE al CONACE 2010 y confirmo mi participación en el mismo.

Fecha: 18 de enero de 2010

Firma



## ANEXO 2

### CURRICULUM VITAE RECURSO HUMANO

#### 1. Identificación Personal

Nombre	<b>CARLOS VÓHRINGER CÁRDENAS</b>
Edad	<b>38 AÑOS</b>
RUT	<b>11.834.809-5</b>
Domicilio	<b>EMILIO VAISSE 327, PISO 4, PROVIDENCIA,</b>
Profesión/Oficio	<b>PSICÓLOGO</b>
Teléfono	<b>OF.:3470849                      CASA: 7176097</b>
E-mail	<b>cvohringer@fundacionparentesis.cl</b>

#### 2. Estudios básicos, de pre-post grado

- Psicólogo Universidad de Chile (año de egreso 1997)
- Postítulo en psicoterapia de familia y parejas (IChTF 1998-2000)
- Psicólogo clínico acreditado
- Magíster en Psicología Clínica ©, Pontificia Universidad Católica de Chile.

#### 3. Cursos y seminarios en los que ha participado (que tengan relación con el tema drogas)

#### COMO ASISTENTE

2002 : Taller vivencial: *"Autocuidado de Equipo y, terapia para terapeutas" Nivel 1*, dictado por el psicólogo Jorge Dájer Paz, con el patrocinio de la oficina en Washington de la CICAD OEA. 29 y 30 de abril de 2002, con 16 horas cronológicas.

Seminario-Taller: *"Técnicas terapéuticas de intervención con jóvenes y sus familias"*, dictado por la psicóloga Gloria De Salvador, con 16 horas cronológicas

2001 : Seminario y Taller: "Prevención y Tratamiento de las adicciones: Modelo de Reducción de Daño", conducido por Alan Marlatt y Beatriz Cotrim, Instituto Chileno de Terapia Familiar, 12 y 13 de julio.

Seminario Clínico: "Comprensión y tratamiento del alcoholismo desde una perspectiva familiar sistémica", conducido por Dr. Peter Steinglass, Ackerman Institute for the Family e Instituto Chileno de Terapia Familiar, 30 de octubre.

2000 : Taller "Tratamiento Familiar en problemas de drogas y alcohol", conducido por Duncan Stanton, Instituto Chileno de Terapia Familiar, 11 de Julio.

II Seminario Internacional "Familia, adolescencia y género: Tres consideraciones en las alternativas de tratamiento por abuso y dependencia a drogas", Fundación CREDHO y Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), 18, 19 y 20 de Octubre.

- 16 y 17 de julio : Hipnosis en Trastornos de Ansiedad y Destrezas del Terapeuta.  
Dictado por  
de 1999 Jeffrey Zeig (Instituto M. Erickson, USA) 16 horas.
- 1998 : Post-título "*Diagnóstico de los trastornos mentales de acuerdo a DSM-IV*"; Universidad de Chile (40 horas).
- Noviembre de : Taller *Alba Emoting* (reconocimiento, expresión y manejo-  
emocional). Dictado  
1998 por Susana Bloch (20 horas).
- 16 y 17 de octubre : Manejo y control de hábitos (estrategias hipnóticas  
avanzadas). Dictado por Jeffrey  
de 1998 Zeig (Instituto M. Erickson, USA).

#### COMO DOCENTE O RELATOR

- 2000-2003 : Labores docentes y de coordinación en el *Programa Drogas de la Universidad Central*, a través del convenio tripartito U. Central, Hogar de Cristo y Fundación CREDHO, en los módulos:
- "*Modelos y programas de tratamiento y rehabilitación*", 42 horas pedagógicas.
  - "*Familia e Intervención Terapéutica*", 56 horas pedagógicas.
  - "*Drogas II*", 40 horas pedagógicas.
  - Supervisión de Pre-prácticas profesionales de 16 alumnos de primer año de la carrera "*Técnico en rehabilitación de personas con dependencia a drogas*" y Postítulo "*Prevención en drogodependencias*", Universidad Central.
- 2002 : Asesoría Malla Curricular programa de formación a distancia de la Escuela de formación en adicciones (Pastoral Nacional de Alcohol y Drogas).
- 2000-2003 : Docente de la Unidad de Consultoría, Capacitación y Prevención, de Fundación CREDHO, en diversas temáticas en los siguientes cursos:
- Curso Taller "*Teoría y práctica del autocuidado en equipos de trabajo en contextos de vulnerabilidad y pobreza*", realizado para 32 profesionales de Fundación INTEGRA - Región Metropolitana, 2002, 20 horas cronológicas.
  - *Desarrollo Psicosocial en contextos educativos (Curso de profundización)*, 5º año de Psicología, Universidad Central, 2001.
  - Curso "*Manejo Conductual*". SENAME - VIII Región del Bío - Bío. Desarrollado en la ciudad de Concepción, con personal de instituciones colaboradoras y administraciones directas. (40 horas pedagógicas), 2001.
  - Curso "*Proyección de la Problemática Familiar en la Conducta del Niño y del Adolescente*". SENAME - VIII Región del Bío - Bío. Desarrollado en la ciudad de Concepción, con personal de instituciones colaboradoras, 2001.

- Curso "*Manejo Conductual asociado drogas*", Centro de Orientación y Diagnóstico y Centro de Rehabilitación Conductual Santiago, 2001. Formación de orientadores en prevención e intervención temprana en Toxicodependencia, Comisión Antidrogas de Las Condes. Curso - Taller "*Promoción de la Familia como Factor Protector Primordial frente al Consumo y Dependencia a Drogas*". Desarrollado con la Vicaría Episcopal Zona Cordillera, (38 horas pedagógicas) año 2000.
  - Jornadas de capacitación para docentes en Programa Liceo para Todos, MINEDUC, 2001.
  - Formación de Asistentes Terapéuticos en rehabilitación de personas con dependencia a drogas, versión 1998 y 1999.
- 2000 : Labores de docencia y coordinación en el Curso: "*Desarrollo de Habilidades Terapéuticas Educativas desde el Modelo de Comunidad Terapéutica*", 30 alumnos (438 horas pedagógicas). Con patrocinio académico de la Universidad de Santiago de Chile. Abril - Diciembre de 2000.
- Abril- mayo 1998 : Relator taller: "*Manejo grupal de trastornos emocionales*", dictado para personal médico y paramédico de los consultorios de atención primaria de la comuna de Pudahuel, a través del Departamento de Psicología de la Universidad de Chile. (40 horas).
- 1998 - 2002 : **Docente del curso "Introducción a la Salud Mental" (anual), dictado para alumnos del curso de Auxiliar de Enfermería del Hospital de Carabineros de Chile (30 horas anuales).**
4. Experiencia en proyectos y/o programas de prevención, tratamiento y/o reinserción del consumo de drogas
- 2000 - 2003 : Psicólogo-Asesor Unidad de Consultoría, Capacitación y Prevención; Fundación CREDHO (Programa de Reinserción Social para personas con problemas de drogas):
- Gestión administrativa y docente de instancias de capacitación técnico-profesional.
  - Docencia y capacitación en cursos de temáticas relacionadas a la dependencia a drogas.
  - Desarrollo y gestión de cursos y seminarios en temáticas psicosociales.
  - Coordinación de programas de intervención psicosocial.
- 1998 – 2003 : Consulta Privada (Adultos y Familias).
- 1999 – 2000 : Proyecto CONACE: formación de agentes en prevención de consumo de alcohol y otras drogas en los colegios de la comuna de La Reina.
- 1998 – 2000 : Instituto Chileno de Terapia Familiar: Terapia Familiar y de Parejas en equipo de supervisión.



- 1998 – 2000 : Psicólogo del Centro Comunitario de Salud Mental y Familiar de La Reina. Psicoterapias individuales (niños, jóvenes y adultos), Psicoterapia de familia y pareja. Psicodiagnóstico, Talleres Grupales y Actividades Comunitarias. Trabajo con jóvenes abusadores de drogas y sus familias.
- 1998 : Psicólogo clínico del Centro de Psicología Aplicada de la Universidad de Chile (atención de pacientes adultos e infanto-juvenil; supervisión de alumnos).

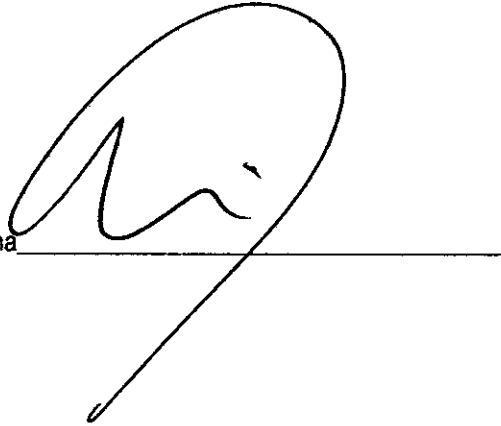
5 . Funciones que asumirá en el proyecto: Docente

1. Declaración de participación en el Curso

Yo **CARLOS VÖHRINGER CÁRDENAS**, declaro estar en conocimiento de que mis antecedentes están incorporados al Curso denominado TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN REHABILITACION DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS, que presenta la Institución UNIVERSIDAD CENTRAL al CONACE 2010 y confirmo mi participación en el mismo.

Enero 2010

Firma

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop at the top, followed by a series of smaller, connected strokes that form the letters 'C', 'V', 'C', and 'A'. The signature is written over a horizontal line.

**PARA LLENADO EXCLUSIVO DE PROFESIONALES CONACE**

**1) IMPUTACIÓN PRESUESTARIA**

--

**2) PORCENTAJE MAXIMO DE GASTOS AUTORIZADOS**

<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>RRHH</b>	<b>OPERACIONALES</b>

**3) TIPO DE ORGANIZACIÓN (marcar con X)**

<b>PUBLICA</b>		<b>PRIVADA</b>	
<b>INTERES PUBLICO</b>			
<b>SI</b>		<b>NO</b>	

**4) FICHA DE POSTULACION PROYECTOS**

**1. PROGRAMA AL CUAL POSTULA**

*Nombre del programa al cual postula el proyecto*

--

**2. AÑO DE POSTULACION**

*Año/mes/día*

--

**3. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO**

*Nombre completo del proyecto, sin siglas, abreviaturas o nombres de fantasía*

--

**4. COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO**

*Escriba la o las comunas en las cuales se ejecutará el proyecto*

--

**5. RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO**

*Razón social del organismo beneficiario,  
sin siglas y/o abreviaturas*

**6. RUT DEL BENEFICIARIO**

**7. PERSONALIDAD JURIDICA**

*Nº de personalidad jurídica*

**8. OTORGADA POR**

*Organismo que otorgó la personalidad jurídica*

**9. NOMBRE(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

*Apellido paterno / apellido materno /  
nombre completo*

1.

2.

**10. RUT REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

1.

2.

**11. DIRECCION DEL BENEFICIARIO**

*Tipo de calle (indicar si es calle, pasaje,  
avenida, rotonda, paso bajo nivel, paso  
sobre nivel, carretera, sector, manzana,  
puente)*

*Calle*

*Número*

**12. DATOS DE CONTACTO**

*Nombre completo de  
persona de contacto*

*Teléfono institucional*

*Fax institucional (en caso  
que se disponga)*

**13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA PROCEDENTE)**

*Banco*

*Número de cuenta bancaria*

<i>Departamento / Block / Villa / Población</i>	<i>Correo electrónico institucional o de la persona de contacto</i>
<b>ANTECEDENTES ADJUNTOS</b>	X
Certificado de vigencia de personalidad jurídica, con detalle de la directiva. Incluir nombre completo y RUT	
Fotocopia del RUT del organismo	
Fotocopia del carné de la directiva	
Acreditación de dirección de institución	
Balance General de la Institución	
Certificado de Vigencia Bancaria	

**Monto total del proyecto**

**Aporte Organización**

**Aporte Terceros**

**Aporte Ministerio**